



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN

Aprobación de puestos y selección de personal laboral temporal

Conforme a las Providencias de Alcaldía 0355 y 0356 de 3 de diciembre, 0357 y 0358 de 4 de diciembre de 2018, el Alcalde de Aldeamayor de San Martín ha aprobado la siguiente relación de puestos de trabajo, para cubrir y satisfacer las necesidades de los Servicios Públicos Municipales:

SEIS PEONES DE LIMPIEZA VIARIA Y JARDINES (BARRENDEROS), para la limpieza municipal, al 50% de la Jornada.

UN PEON DE USOS MULTIPLES, al 73,33% de la jornada que además de las tareas propias de este puesto, se encargará temporal y puntualmente de realizar labores como conserje en el C.E.I.P. Miguel Delibes.

UN MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, al 66,66% de la jornada para el Centro de Día.

UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, al 26,66% de la jornada.

Se dará publicidad mediante bandos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página WEB del Ayuntamiento.

En Aldeamayor de San Martín, a 4 de diciembre de 2018.-El Alcalde.- Fdo.: Fernando de la Cal Bueno.

